

Municipalidad de Cauquenes
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS
JCMR/IAV/P...
DIRECTOR P...

COMUNA : Cauquenes
DECRETO N° : 3503
FECHA : 20/05/2015

VISTOS :

* Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.02.1998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 101 de fecha 30 de Enero del 2015 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a Subsidiar según comunas.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00072590057-0	1	MENA	BRAVO	ANA CLARA		3503	01/06/2015		3585
50	00072590159-3	2	MATUS	VILLAGRÁN	SEBASTIÁN ARMANDO		3503	01/06/2015		3814
50	00072580119-K	3	CARTES	BUENO	JENNIFER ALEJANDRA		3503	01/06/2015		4107

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
ILDA ARANIS VILCHES
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
* Gerente Cooperativas (4).
* Of. de Partes
* DIDECO
* Of. S.A.P.
* Intendencia Region del Maule